

ESTATUTOS FEDERACIÓN ESPAÑOLA SÍNDROME DE TURNER

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Denominación

Con la denominación "Federación Española Síndrome de Turner" y bajo las siglas "FESTURNER" se constituye una Federación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Artículo 2. Duración

Esta Federación se constituye por tiempo indefinido, salvo casos estatutarios de disolución.

Artículo 3. Fines

La Federación tiene como fines:

- A) Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Turner así como sus familias.
- B) Proporcionar apoyo psicológico y recursos a las familias y afectadas
- C) Promover y apoyar la investigación sobre este tema, con el fin de encontrarlos mejores tratamientos posibles de aspectos generales, hormonales y quirúrgicos y sobre el conocimiento Síndrome de Turner
- D) Promover integración social, laboral de las personas con Síndrome de Turner
- E) Apoyar a las mujeres con Turner, en la adopción, en la donación de óvulos y en fertilización in vitro
- F) Facilitar la coordinación de los diversos especialistas que podrían ser necesarios para una paciente Turner.
- G) Colaborar con entidades y organismos que persigan fines similares.
- H) Promover el interés general de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, promoción del voluntariado social, atención a las personas en riesgo de exclusión y cualesquiera de similar naturaleza.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A
 Firmado digitalmente por
 Aroa Casado Rodríguez
 Fecha: 2024.08.01
 21:58:24 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por
 TRINIDAD RÍOS RÍOS,
 PRESIDENTA

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T
 Firmado por PENA PEINADOR MARIA YOLANDA -
 ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado
 emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA
 (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con
 un certificado emitido por AC DNIE 004

María José Sánchez Sánchez 7861657 G
 Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165**
 el día 31/07/2024 con un certificado emitido por
 AC FNMT Usuarios

José Grandes Sánchez 7792354 T

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R:
 ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado
 emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H



Inés Salas Cejudo 51162875 L



Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO
 GRANADO
 CRISTINA -
 46886559R

Firmado digitalmente
 por BRAVO GRANADO
 CRISTINA - 46886559R
 Fecha: 2024.08.02
 08:30:00 +02'00'

ÁMBITO - PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEISER-7662.

Fecha: 28-11-2024

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/

Artículo 4. Actividades

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- A) Reuniones, convivencias, talleres, jornadas, con personas con Síndrome de Turner y con familiares con el fin de intentar difundir el conocimiento del Síndrome a toda la sociedad.
- B) Intentar trabar con Endocrinos para casos de nuevo diagnostico e intentar proporcionar servicios de apoyo psicológico y asesoramiento.
- C) Realizar campañas de concienciación y sensibilización
- D) Colaborar con centros de investigación y Universidades. Congresos médicos reuniones y coloquios con laboratorios y empresas farmacéuticas.
- E) Establecer convenios de colaboración con otras asociaciones y Federaciones
- F) Promover la utilidad pública de la Federación

Artículo 5. Domicilio social

La Federación establece su domicilio social en la Casa de las Asociaciones Calle Gran Capitán nº 53-57 bajo Municipio Salamanca, CP.37006. El ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es todo el territorio de España.

CAPÍTULO II - ASAMBLEA GENERAL

Artículo 6. Naturaleza y composición

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Federación y estará integrada por todos los asociados.

Artículo 7. Reuniones

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen a juicio de la Presidenta, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez
Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 21:58:51 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004 José Grandes Sánchez 7792354 T

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R

Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:30:37 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEISER-7662-4

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/ Fecha: 28-11-2024

Artículo 8. Convocatorias

1. Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.

Artículo 9. Adopción de acuerdos

Las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella un tercio de los asociados con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, en blanco ni las abstenciones. Sera necesaria, en todo caso la presencia del Presidente y Secretario, o la persona que legalmente les sustituya.

Será necesaria la mayoría cualificada de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen la mitad de estas para la:

- A) Disolución de la entidad.
- B) Modificación de Estatutos, incluido el cambio de domicilio social.
- C) Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- D) Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez
Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 21:59:09 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por
TRINIDAD RICO RÍOS,
PRESIDENTA
DE TURNER ANDALUCÍA

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T
Firmado por PENA PEINADOR MARIA YOLANDA -
***4515** el día 01/08/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA
(AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con
un certificado emitido por AC DNIE 004

María José Sánchez Sánchez 7861657 G
Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165**
el día 31/07/2024 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

José Grandes Sánchez 7792354 T

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R:
****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado
emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:31:02 +02'00'

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

Fecha: 28-11-2024



documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEISER-7662-1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

Artículo 10. Facultades

Son facultades de la Asamblea General:

- A) Aprobar la gestión de la Junta Directiva.
- B) Examinar y aprobar las cuentas anuales.
- C) Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- D) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- E) Aprobar la disolución de la Federación.
- F) Modificar los Estatutos, incluido el cambio de domicilio social.
- G) Disponer o enajenar los bienes.
- H) Aprobar en su caso la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.
- I) Cualquiera otra que no sea competencia atribuida a otro órgano social.

CAPÍTULO III - JUNTA DIRECTIVA

Artículo 11. Composición

La Federación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por los siguientes miembros: Un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos. Éstos serán designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá una duración de cuatro años.

Podrán causar baja:

- Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva
- Por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas
- Por expiración del mandato

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Aroa Casado Rodríguez

Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 22:01:42 +02'00'

Firmado por
TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004 José Grandes Sánchez 7792354 T

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:31:30 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE24e00062030779

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7



Artículo 12. Reuniones

La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidenta y a iniciativa o petición de cuatro de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate el voto de la Presidenta será de calidad.

De las sesiones levantara acta el secretario, con el visto bueno del Presidente y lo reflejará en el libro de actas.

Artículo 13. Facultades

Las facultades de la Junta Directiva se extenderán con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la Federación siempre que no requieran según estos Estatutos autorización expresa de la Asamblea General. Son facultades particulares de la Junta Directiva:

1. Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Federación acordando realizar los oportunos contratos y actos.
2. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
3. Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los balances y las cuentas anuales.
4. Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
5. Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Federación.
6. Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez

Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 21:59:26 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

José Grandes Sánchez 7792354 T

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:31:53 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEISER-7662-X

Fecha: 28-11-2024



Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/

Artículo 14. Presidenta

La Presidenta tendrá las siguientes atribuciones: representar legalmente a la Federación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Federación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva. Velar por los fines de la Federación y su cumplimiento.

Artículo 15. Vicepresidentas

Las Vicepresidentas sustituirán a la Presidenta en ausencia de ésta motivada por enfermedad o cualquier otra causa y tendrán las mismas atribuciones que ella.

Artículo 16. Secretaria

La Secretaria tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Federación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Federación legalmente establecidos y el fichero de asociados, custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A
Firmado digitalmente por
Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 21:59:43
+02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por
TRINIDAD RICO RÍOS,
PRESIDENTA DE TURNER ANDALUCÍA

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA -
***4515** el día 01/08/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA
(AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con
un certificado emitido por AC DNIE 004

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165**
el día 31/07/2024 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

José Grandes Sánchez 7792354 T

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R:
****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado
emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R

Firmado digitalmente por
BRAVO GRANADO CRISTINA -
46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:32:18 +02'00'

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>
Fecha: 28-11-2024
documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
cl.y.inQWjze4x0dKl1CfOCxg==

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

Artículo 17. Tesorera

La Tesorera recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Federación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida la Presidenta.

Artículo 18. Vocales

Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

Artículo 19. Régimen de bajas y suplencias

Los miembros podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva y por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas. Las vacantes que por estos motivos se produzcan serán cubiertas provisionalmente por los demás miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto. También podrán causar baja por expiración del mandato. En este caso continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez

Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 21:59:58 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por TRINIDAD RICO RIOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

José Grandes Sánchez 7792354 T

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO - CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:32:45 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 2003/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/ Fecha: 28-11-2024



documento en la siguiente dirección: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación: GEISER-7662-9

CAPÍTULO IV - SOCIOS/AS

Artículo 20. Requisitos

Podrán pertenecer a la Federación aquellas entidades asociativas que tengan interés en el desarrollo de los fines de la misma cuyos promotores sean personas jurídicas de naturaleza asociativa inscritas al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones o en los correspondientes registros autonómicos de asociaciones.

Artículo 21. Clases

Dentro de la Federación existirán las siguientes clases de socios/as:

- A) Fundadores: aquellos que participen en el acto de constitución de la Federación.
- B) De número: los que ingresen después de la constitución de la Federación.
- C) De honor: los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Federación se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Junta Directiva.
- D) Socios colaboradores personas físicas o jurídicas que participen en alguna actividad concreta de las organizadas por la Federación. Apoyen sus fines
- E) Socios protectores, entre otros, empresas y particulares que mediante aportaciones económicas o de otro tipo, superior a las de los socios de número, apoyen a la Federación y a sus fines.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez
Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 22:00:11 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

José Grandes Sánchez 7792354 T

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:33:25 +02'00'

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 2003/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>
Fecha: 28-11-2024
documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
cl.yInQWjzeX0dKlIC0Cg==

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

Artículo 22. Baja

Los socios/as causarán baja por alguna de las causas siguientes:

- A) Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- B) Por incumplimiento de las obligaciones económicas si dejara de satisfacer
- C) Por conducta contraria a la buena convivencia y a los fines de la Federación

Artículo 23. Derechos

Los socios/as fundadores y de número tendrán los siguientes derechos:

- A) Tomar parte en cuantas actividades organice la Federación en cumplimiento de sus fines.
- B) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Federación pueda obtener.
- C) Participar en las Asambleas con voz y voto.
- D) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- E) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Federación.
- F) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Federación.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez

Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 22:00:25 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004 Jose Grandes Sanchez 7792354 T

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R



BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R

Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:33:53 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

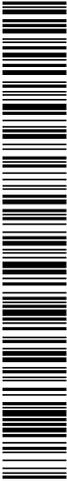
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7



Artículo 24. Deberes

Los socios/as fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones:

- A) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- B) Abonar las cuotas que se fijen.
- C) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.
- D) Desempeñar en su caso las obligaciones inherentes al cargo que ocupen

Artículo 25. Derechos y deberes de los socios de honor

Los socios/as de honor tendrán las mismas obligaciones que los fundadores y de número a excepción de las previstas en los apartados B) y D) del artículo anterior. Asimismo, tendrán los mismos derechos a excepción de los que figuran en los apartados C) y D) del artículo 23, pudiendo asistir a las asambleas sin derecho de voto.

CAPÍTULO V - RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 26. Recursos económicos

Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Federación serán los siguientes:

1. Las cuotas de socios/as periódicas o extraordinarias se establecerán por Asamblea General a propuesta de la Junta directiva y no son reintegrables en caso alguno.
2. Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
3. Las subvenciones, ayudas y auxilios que reciba de la Administración estatal, regional, provincial o municipal, así como las que la conceden otras instituciones de carácter privado (fundaciones, otras Asociaciones
4. Cualquier otro recurso lícito.

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Aroa Casado Rodríguez

Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 22:00:37 +02'00'

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Firmado por TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004 José Grandes Sánchez 7792354 T

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:34:18 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



Código seguro de Verificación : GEISER-7662-

Fecha: 28-11-2024

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/

Artículo 27. Patrimonio

La Federación cuenta con el siguiente patrimonio fundacional o fondo social inicial:

NINGUN PATRIMONIO

.Artículo 28. Duración del ejercicio

El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 29. Obligaciones documentales y contables

La Federación ha de disponer de una relación actualizada de sus asociados, llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas, efectuar un inventario de bienes y recoger en un libro de actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación. Deberá llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.

CAPÍTULO VI – DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 30. Disolución

La Federación se disolverá:

- a) Voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de los presentes Estatutos.
- b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil
- c) Por sentencia judicial firme

Artículo 31. Comisión Liquidadora

En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguida las deudas y si existiere sobrante líquido lo destinara para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa (concretamente a las Asociaciones EXISTENTES DEL SINDROME DE TURNER EN EL MOMENTO DE LA DISOLUCIÓN A PARTES IGUALES).

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 22:00:52 +02'00'

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Silvia Torrent López 53626105 H

Inés Salas Cejudo 51162875 L

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004 José Grandes Sánchez 7792354 T

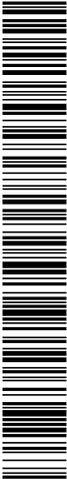
Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación Cristina Bravo Granado 46886559 R

BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R

Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:34:43 +02'00'

Firmado por TRINIDAD RICO RÍOS, Presidenta

documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



Fecha: 28-11-2024

Código seguro de Verificación : GEISER-7662-

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00062030779

CSV

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

CAPÍTULO VII-- REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 32. Reforma de los Estatutos

La modificación de los presentes Estatutos será competencia de la Asamblea General Extraordinaria, adoptándose el acuerdo por mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad.

Las modificaciones que se realicen se comunicaran al Registro correspondiente

DISPOSICION ADICIONAL.

En cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicara la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de3 marzo reguladora del Derecho de Asociación y las Disposiciones Complementarias.

Los presentes estatutos han quedado redactados y aprobados por unanimidad con
Fecha 15 de julio 2024

Aroa Casado Rodríguez 53650884 A

Trinidad Rico Ríos 33369610 Z

Aroa Casado Rodríguez
Firmado digitalmente por Aroa Casado Rodríguez
Fecha: 2024.08.01 22:01:06 +02'00'

Firmado por
TRINIDAD RICO RÍOS
RÍOS, Presidenta

María Yolanda Peña Peinador 12745151 T

Noelia Barrio Barcina 13303064 W

Firmado por PEÑA PEINADOR MARIA YOLANDA - ***4515** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por BARRIO BARCINA, NOELIA (AUTENTICACIÓN) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004 José Grandes Sánchez 7792354 T

María José Sánchez Sánchez 7861657 G

Firmado por ***9235** JOSÉ GRANDES (R: ****1756*) el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA - ***6165** el día 31/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Silvia Torrent López
53626105 H

Inés Salas Cejudo
51162875 L

Cristina Bravo Granado
46886559 R

BRAVO
GRANADO
CRISTINA -
46886559
R
Firmado digitalmente por BRAVO GRANADO - CRISTINA - 46886559R
Fecha: 2024.08.02 08:35:11 +02'00'

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

20/08/2024 08:11:25 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE24e00062030779

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



GEISER-7662-9599-0194-40a2-f50e-4b21-ce7b-04f7

documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



Código seguro de Verificación : GEISER-7662-4

Fecha: 28-11-2024

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/